

En el esfuerzo de contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo en el ámbito del aprovechamiento escolar del alumnado y la equidad en las escuelas públicas de educación básica, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, mediante la Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica y la operación de los programas federales pretende, entre otros aspectos:

“Generar condiciones de aprendizaje idóneas para la mejora del logro educativo del alumnado de educación básica a partir de estrategias de fortalecimiento académico y de gestión escolar, en el marco del Sistema Básico de Mejora, incorporando la cultura de la equidad de género y atención a la diversidad y multiculturalidad en ambientes de sana convivencia.” (*Objetivo de calidad de la Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica, 2015*).

Conseguir este objetivo implica necesariamente contribuir de manera sistemática desde cada uno de los niveles educativos y programas para que la escuela alcance los propósitos que ha plasmado en su Ruta de Mejora en torno a sus necesidades específicas.

Una de las líneas de acción para la operación de los programas federales es, mediante convocatorias, focalizar la atención de las escuelas en donde se especifiquen los servicios, procesos y apoyos que tendrán si deciden solicitar ser parte de la meta de atención que se oferta, y para ello es necesario que el personal directivo y el colectivo docente manifiesten su interés y compromiso de participar.

En función de lo anterior, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Educación,

CONVOCA

al personal directivo y docente de las escuelas públicas de educación básica del estado de Michoacán interesado en fortalecer la mejora del logro educativo de sus alumnos a participar para ser beneficiado de los apoyos que este programa oferta para ciclo escolar 2015- 2016.

BASES

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán incorporarse para su atención las escuelas públicas de educación básica que tengan mayores debilidades en la mejora del logro educativo, que manifiesten **su voluntad de participar** mediante el llenado y entrega de la ficha técnica de incorporación al programa (formato anexo).

Esta ficha deberá ser entregado al supervisor(a) escolar, el cual la remitirá al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, ubicado en Av. Siervo de la Nación N.º 718 1.º piso, Col. Lomas del Valle, en la ciudad de Morelia, Mich., C.P. 58170, Tel. 443 2997867, con un horario de 9:00 a 15:00, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 3 de julio de 2015.

II. DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN

Una vez cubierto este requisito se conformará un registro de las escuelas focalizadas que integrarán la meta de atención del programa durante el ciclo escolar 2015-2016, dando prioridad a aquéllas que evidencien mayor necesidad de atención.

III. DE LA INCORPORACIÓN DE LAS ESCUELAS

Las escuelas incorporadas podrán ser beneficiadas en alguno de estos tipos de apoyo:

1. Asesorías para fortalecer el dominio de lectura, escritura, Matemáticas y ciencia en la escuela.
2. Asesorías, seguimiento y/o acompañamiento en el uso, apropiación y contextualización del currículo de acuerdo al enfoque vigente en el plan y los programas de estudio, así como su vinculación con los nuevos materiales educativos.
3. Apoyo a procesos de certificación de docentes de inglés, jornadas de fortalecimiento académico a

docentes de escuelas que cuentan con este personal.

4. Apoyo para la alfabetización inicial para alumnos de 1.º Y 2.º grados de educación primaria.

IV. DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, con base en sus Reglas de Operación 2015 y en el marco de la Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica 2015, definirá las acciones, tiempos, materiales y recursos humanos, acorde con las fichas técnicas recibidas y a con disponibilidad de recursos con que se verán beneficiadas las escuelas incorporadas.

V. DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier situación no prevista en la presente será resuelta por la autoridad educativa, la Coordinación General de Programas Federales de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica.

Morelia, Michoacán, 5 de junio de 2015.

ATENTAMENTE

DR. ARMANDO SEPÚLVEDA LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.